



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

c

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE PRODUCTO

**Título de Máster Universitario en
Diseño de Producto
por la Universidad CEU Cardenal
Herrera**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. GARANTIA DE CALIDAD
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
11. ANEXO I. Modificación aprobada en fecha 01/10/2021

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación: Máster Universitario en Diseño de Producto

Título Conjunto: no

Centro/s donde se imparte el título: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Tipo de enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 20

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 20

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)

Normas de permanencia:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_másteres.pdf

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Naturaleza de la Institución que concede el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio

Orientación: Profesional

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: el título no tiene atribuciones profesionales

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo

La Universidad CEU Cardenal Herrera, dentro de su oferta académica de títulos oficiales, imparte el título de Máster de Ingeniería del Diseño. Dicho título es impartido en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU-Cardenal Herrera.

El Máster en Ingeniería del Diseño fue aprobado por la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad (CVAE) en fecha 06 de marzo de 2006 (según RD 56/2005), y posteriormente fue verificado favorablemente por el Consejo de Universidades (según RD 1393/2007) en su sesión del día 1 de Junio de 2009, fecha de registro 18 de agosto de 2009 y nº de salida 763 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. La memoria se verificó por el procedimiento abreviado siguiendo las directrices de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

El título, implantado en el curso 2006/2007 cuenta en su plan de estudios con tres especialidades: Gráfico, Producto, Mueble e Iluminación.

En el curso 2009-2010 se presentó una modificación al título basada en la organización e impartición de una nueva especialidad, *“Equipamiento Infantil y Juguete”*, siendo el informe favorable según expediente EXPEDIENTE Nº 1441/2009, emitido con fecha 26 de Mayo de 2010.

El objeto de esta solicitud, y siguiendo las orientaciones dadas por la Agencia es ampliar los contenidos no contemplados en la memoria abreviada y que actualmente son objeto de evaluación, además de introducir las modificaciones necesarias, tras la experiencia de estos años y ante los nuevos requerimientos de la profesión. Para ello, tal y cómo se nos instó desde la propia agencia, se plantea la presente solicitud que conlleva a la extinción del título M.U en Ingeniería del Diseño. Con esto además, se diseña una memoria de título completa con el objeto de poder realizar un correcto seguimiento del título en aras a obtener la acreditación. Con la memoria del título en procedimiento abreviado, esto no era posible.

En este sentido, el Máster Universitario en Ingeniería del Diseño con un enfoque más generalista y que incluye especialidades dirigidas a diferentes ámbitos de diseño, se solicita se estructure en dos títulos de Máster, el objeto de esta memoria **Máster Universitario en Diseño de Producto** y el Máster Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica, ajustándose mejor a la especialización requerida en los títulos de Máster.

La Fundación San Pablo CEU implantó los Estudios de Diseño Industrial con carácter universitario en el curso 1987-88, con el objetivo de formar a destacados diseñadores, ante la inexistencia de reconocimiento oficial de este tipo de Estudios en el Estado español. Desde sus inicios, la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas y la Fundación San Pablo CEU buscaban en su formación una fuerte conexión entre el mundo profesional y empresarial.

La Escuela de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuenta con una experiencia de 25 años en la formación de Diseñadores Industriales, adaptando sus planes de estudios y la oferta académica a los requerimientos del Ministerio de Educación y Ciencia, siendo la primera Escuela Universitaria en ofrecer este tipo de estudios en la Comunidad Valenciana.

Desde el curso 1998-99 la Escuela de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha ofertado **Másteres de especialización**. Mediante la creación de Máster propios: Máster en Diseño de Mueble e Iluminación, Máster de Diseño de Transportes y Máster en Diseño Gráfico.

Desde el curso 2006-07, se pone en marcha el Máster oficial en Ingeniería de Diseño, que incluye tres itinerarios de especialización: Diseño de Mobiliario e Iluminación, Diseño de Producto y Diseño Gráfico. Desde el curso 1998-99 hasta el 2004-05 se han titulado en alguno de estos estudios una media de 31 alumnos de postgrado, con una alta tasa de satisfacción por inserción en el mundo laboral.

Por tanto, contamos con la experiencia y adaptación del equipo docente e investigador a los requisitos formativos, basados en la transversalidad de conocimientos y en la experimentación por parte del alumno, que le permita adquirir conocimientos especializados y aprendizaje efectivo para la vida profesional.

El título oficial de Máster permite estructurar los estudios manteniendo una clara orientación proyectual, en torno al cual se estructuran el resto de materias que completan los conocimientos técnicos, creativos, metodológicos y teóricos adecuados para especializar a los alumnos en cada una de las actividades proyectuales destinadas a la resolución de problemas propias de la profesión.

El Máster Universitario en Ingeniería del Diseño está también fuertemente respaldado por el **Instituto de Diseño, Innovación y Tecnología –IDIT–**, creado en el año 2003 con una fuerte vocación de apoyo y colaboración con el potente entramado empresarial de la Comunidad Valenciana, cada vez más necesitado de profesionales con una formación muy cercana a las necesidades industriales y empresariales. El IDIT, es un Instituto de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera, dedicado a coordinar los servicios de apoyo a la investigación entre la Universidad y las empresas o entidades. Con él, la Universidad está consiguiendo potenciar las actividades de I+D+i en el ámbito de la empresa, fomentando la investigación y la divulgación científica. A través de convenios de investigación, el IDIT potencia la cada vez más necesaria vinculación Universidad-Empresa.

Los estudios de postgrado están dirigidos fundamentalmente a estudiantes de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Arquitectos, Licenciados en Bellas Artes, y actualmente, y como consecuencia de la implantación de los Títulos de Grado, tendrán acceso al Máster aquellos titulados que centren su especialización en las áreas específicas que estructuran estos estudios de postgrado.

En un estudio publicado recientemente por la ANECA sobre el Título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, se pone de manifiesto que entre los años 2002 y 2004, se graduaron en Ingeniería Técnica en Diseño Industrial un total de 929 alumnos en todas las Universidades españolas, de los cuales 587 lo hicieron en la Comunidad Valenciana. Los alumnos que terminan esta titulación son los que demandan principalmente los estudios de postgrado en Diseño Industrial y Diseño Gráfico.

La **Comunidad Valenciana** es una de las **zonas industriales** más potentes del territorio español, de hecho, se concentran en esta zona la mayoría de los sectores industriales y tradicionales: **mueble, iluminación, textil, cerámico, calzado**. Queda patente, por tanto, la necesidad de profesionales especialistas en cada una de las áreas de diseño, objetivo fundamental buscado en la estructuración de este título.

Multitud de proyectos internacionales avalan la necesidad de perfiles profesionales con una formación fuertemente vinculada a la industria, que cada vez más demanda servicios de diseño que permitan desarrollar proyectos de nuevos productos que generen beneficios tanto al usuario como al empresario/industrial.

Actualmente nos encontramos ante una situación paradójica. El mercado demanda perfiles de egresado polivalentes que puedan actuar en cualquier ámbito profesional y el mejor modo de constituir ese perfil polivalente es mediante la especialización.

La Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad Cardenal Herrera-CEU cuenta actualmente con el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos implantado en el curso 2009-10, titulados que demandan la especialización a través de los postgrados.

La propuesta viene avalada por nuestra propia experiencia y por un reconocimiento de las carencias existentes en esta formación Universitaria.

La orientación del título, al igual que ocurre con los restantes Máster que se imparten en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, es profesional.

Los resultados desde la implantación del título de Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, especialidad Gráfico, Mobiliario e Iluminación, Producto y Equipamiento Infantil y Juguete, avalan su continuidad y la adaptación de su plan de estudios a una mayor intensificación de la especialidad

Competencias básicas y logros a alcanzar.

CG1. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar ideas y conocimientos para la de producto.

El logro de esta competencia implica ser capaz de reunir, analizar y sintetizar datos relevantes, con el fin de tomar decisiones que implique resolver los problemas planteados o la detección de los mismos, sean de índole teórica o práctica, con el fin último de transmitir las conclusiones obtenidas.

CG2. Que los/as estudiantes sean capaces de aplicar técnicas de negociación y consenso para su integración en equipos de trabajo interdisciplinares necesarios para el desarrollo de proyectos de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en equipos de trabajo y organizaciones, ser capaz de liderar, negociar, gestionar y tomar decisiones relativas al diseño de productos.

CG3. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar, evaluar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del diseñador de productos.

El logro de esta competencia implica la adquisición de una visión global tanto de los problemas como de las soluciones, y la posibilidad y capacidad de relacionar conocimientos diversos que conduzcan a las soluciones más eficientes y eficaces a temas complejos. Los profesionales requeridos en una sociedad como la actual deben necesariamente asumir la complejidad de los cambios y, por tanto, la consideración de las múltiples variables que conforman las soluciones óptimas.

CG4. Que los/as estudiantes sean capaces de actualizar sus conocimientos, para adaptarse tanto a los cambios tecnológicos como a situaciones nuevas, constantes en la actividad profesional del diseñador de productos.

El logro de esta competencia implica ser consciente de la realidad actual y de los retos que se plantean, asumiendo los cambios como una constante, asumiendo la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la necesaria adaptación al entorno profesional que varía de forma rápida y constante, y cada vez esta tendencia se hará más patente.

CG5. Que los/as estudiantes demuestren conciencia ética y profesional, así como respeto activo, tanto a personas como hacia el medioambiente, en el desarrollo de proyectos de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica tener una actitud de búsqueda de la verdad desde diferentes órdenes de conocimiento, acerca de la naturaleza humana y de la dignidad de las personas común a todos los hombres y mujeres, con una particular atención a las implicaciones éticas y morales. Respeto y concienciación en el mantenimiento de condiciones sostenibles de vida, con especial hincapié en los aspectos medioambientales.

CG6. Que los/as estudiantes demuestren ser capaces de comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, imprescindibles en los procesos proyectuales de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica adquirir criterios que permitan comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, fundamentados en la consideración rigurosa de la realidad presente y de sus raíces históricas, que permitan luego participar de forma responsable en la vida social.

Se solicita una reducción de plazas de 25 a 20 a fin de ajustar la oferta a la realidad de la demanda actual.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y la Unidad de Desarrollo Estratégica y Calidad, han marcado las directrices a seguir en la realización del plan de estudios. Se han realizado reuniones con las diferentes unidades docentes implicadas.. Los colectivos internos consultados durante el proceso de elaboración del plan de estudios han sido:

Órganos competentes:

- Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las Titulaciones.

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La Junta de Escuela - constituida en Comisión de Máster del Centro.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad - constituido en Comisión de Máster de la Universidad.
- El Patronato de la Universidad.

Asimismo, tendrán un papel consultivo:

- Para la Comisión de Máster del Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Máster de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

La Comisión de Máster del Centro, formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión Consultiva, que será elevada a la Comisión de Máster de la Universidad. A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico de la Universidad), aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.

Proceso consultivo:

- Comisión de Máster. La Comisión de Máster es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por los coordinadores de las materias. La Comisión de Máster puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el plan de estudios.
- Profesorado de la Universidad de las diversas áreas de conocimiento que configuran el Máster propuesto.
- Destacados profesionales, con una visión más próxima a la proyección profesional de nuestros estudiantes.

- Alumnado de último curso de los estudios actuales.
- Servicios universitarios afectados por la programación.

La comisión de Máster estableció la necesidad de evaluar el contenido del plan de estudios vigente, así como la de completar el modelo abreviado de verificación a una memoria completa, con los requerimientos actuales.

Con posterioridad a una primera aproximación, la Comisión realizó una labor consultiva tanto internamente, profesores de diversas áreas de conocimiento, profesores de postgrado, investigadores; así como consultas externas: ADCV, Institutos tecnológicos, agentes sectoriales, empresarios, diseñadores industriales, diseñadores gráficos, etc. Realizándose múltiples reuniones desde la Comisión con los diversos agentes involucrados en el proceso.

Procedimiento

Para validar el planteamiento que proponemos se ha contado con tres sistemas de evaluación previos a la redacción de este documento que se pueden inscribir en estas cuatro fases de estudio:

- 1. Comisión previa.**
- 2. Comisión de propuesta.**
- 3. Asesores externos a la universidad.**
- 4. Revisión de la propuesta y conclusión.**

1. Comisión previa.

Antes del inicio de la redacción del plan de estudios esta comisión ha analizado la oferta nacional e internacional de productos docentes similares. La Universidad CEU-Cardenal Herrera ha sido miembro activo del Cumulus International Association of Universities and Collegues of Art, Design and Media, participando en alguno de los eventos y encuentros interuniversitarios organizados por dicha asociación.

Cumulus International Association of Universities and Collegues of Art, Design and Media está formado por 148 Universidades de 42 países distintos. Analizadas todas ellas, tanto los referentes pertenecientes a Cumulus International Association of Universities and Collegues of Art, Design and Media, como de otras Universidades, Escuelas y Centros Tecnológicos con los que se mantienen relaciones tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista de la ejecución de proyectos de I+D+i realizados conjuntamente

2. Comisión de propuesta

Tras evaluar los enfoques y planteamientos de los diferentes másters o grados ofertados se ha puesto en marcha un segundo mecanismo, una comisión interna encargada de realizar la propuesta del nuevo plan de estudios del Máster planteado. Esta comisión, llamada Comisión de Propuesta ha estado compuesta por diferentes perfiles profesionales y académicos de la universidad:

- Dra. Dña. Sara Barquero, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial y en Doctora en Bellas Artes; Subdirectora de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, Directora del Departamento de Expresión Gráfica, Proyectos y Urbanismo y docente en las áreas de gestión de diseño y proyectos.
- Dr. D. Manolo Bañó Hernández, Doctor en BB.AA, Diseñador Industrial y docente de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, desde su puesta en marcha en el curso 1987-1988.
- Dra. Dña. Cristina Ventura Esteban, Doctora en Bellas Artes, Directora del Instituto de Diseño, Innovación y Tecnología de la UCH-CEU.

- D. Jose Francisco Sanchez, Diseñador industrial y Licenciado en Historia del Arte, profesor en las titulaciones de arquitectura y diseño en las áreas de Composición e Historia.
- D. Borja García, Diseñador Industrial y Arquitecto, profesor en las titulaciones de Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Arquitectura en el área de Proyectos en ambos casos.
- Dr. D. Fernando Sánchez López, Dr. Ingeniero Industrial. Director del Departamento de Ingeniería de la Edificación y Producción Industrial. Experto en materiales y procesos industriales.
- Dr. D. Nicolás Montes. Dr. Ingeniero Industrial, experto en Tecnologías Industriales.
- Dr. D. Alberto Giménez Sánchez. Dr. Ingeniero Industrial.

Esta comisión ha sido la encargada de redactar el plan de estudios aquí presentado. Contando con la multidisciplinaridad de sus miembros se ha buscado un planteamiento que si bien solicita un título especializado en Diseño, ha tratado de tener la más amplia de las visiones para plantear un título lo más actualizado posible a la realidad del mercado que encontramos hoy en día en la calle.

3. Asesores externos a la universidad.

Una vez propuesto el primer documento de plan de estudios se ha buscado asesoría externa para poder reparar los errores que los posibles vicios internos hubieran podido causar. Una posible mirada endogámica podría ser dañina para la titulación y para ello se ha querido someter a evaluación externa nuestro planteamiento. Para ello se ha contactado con agentes externos de carácter neutral y con una mirada profesional que pasamos a presentar a continuación.

- **La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)**
- **Comité de expertos**

La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)

La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV) fue fundada en 1985 por profesionales del diseño industrial y/o gráfico. Sirve los intereses profesionales de sus miembros, fomenta su integración en el mundo laboral, difunde sus actividades en los medios empresariales e institucionales e impulsa su vinculación nacional e internacional con el mundo del diseño. La ADCV es miembro del **Bureau of European Designers Associations (BEDA)** y la **Red Española de Asociaciones de Diseño Gráfico, Interior y de Producto (READ)**. BEDA cuenta con 42 miembros de los 24 estados miembros de Europa. Los miembros pueden ser centros de promoción del diseño y otras organizaciones financiadas con fondos públicos que promueven el diseño de ámbito nacional o regional, así como asociaciones profesionales y comerciales para los diseñadores de toda Europa. Los colegios profesionales representan alrededor de 400.000 diseñadores de toda Europa en todas las disciplinas del trabajo de diseño industrial, de interiores, de diseño digital y de branding. BEDA es una organización sin ánimo de lucro financiada completamente por sus miembros. Está dirigido por una junta directiva elegida por sus miembros cada dos años. También se elige a un Presidente y Vicepresidente cada dos años. BEDA tiene su sede en Bruselas.

Comité de expertos.

Dada la estrecha relación de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas con los profesionales del Diseño, en sus 25 años de existencia, y con su propuesta de títulos relacionados con la actividad profesional. Se han establecido para las diferentes propuestas, reuniones periódicas con destacados profesionales del sector que ofrecen una visión clara y real de las necesidades de la profesión.

Los profesionales que han formado parte de esta comité de expertos son:

- Carlos Tíscar. Presidente ADCV. <http://www.carlostiscar.com/>
- Ximo Roca. <http://www.ximoroca.net/>
- Marcelo Alegre. <http://www.alegreindustrialstudio.com/>
- Lavernia Cienfuegos (Nacho Lavernia premio Nacional de Diseño 2012). <http://lavernia-cienfuegos.com/>
- Enrique Miñarro <http://es.linkedin.com/pub/enrique-miñarro/4/729/767>
- Antonio Garrido
- Yonoh Estudio Creativo <http://yonoh.es/>
- CuldeSac <http://www.culdesac.es/>
- Odosdesign <http://www.odosdesign.com/>
- Luis Eslava <http://www.luis eslava.com/>

4. Revisión de la propuesta y conclusión.

Abierta la relación con cada uno de los grupos profesionales, se ha procedido a la firma de un convenio marco en el que se han propuesto una serie de acciones de colaboración y se ha brindado el servicio de asesoría en ambas direcciones. En los todos los casos hemos podido contrastar el documento propuesto con gestores y profesionales de las tres especialidades y reparar los diferentes errores detectados con la óptica de cada uno de ellos.

Esto ha dado una visión absolutamente plural al plan de estudios propuesto que aglutina las inquietudes de los profesionales.

Recogida toda esta evaluación, la comisión de propuesta, redactora del plan de estudios, ha revisado y mejorado dicho plan hasta su estado actual en el que se presenta en este documento.

3.- COMPETENCIAS

Competencias

3.1 Competencias a adquirir por el estudiante

Competencias Básicas de Máster según RD 861/2010

Competencia Básica 1 (RD 861)

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Las competencias Generales asociadas al título son:

CG1. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar ideas y conocimientos para la de producto.

El logro de esta competencia implica ser capaz de reunir, analizar y sintetizar datos relevantes, con el fin de tomar decisiones que implique resolver los problemas planteados o la detección de los mismos, sean de índole teórica o práctica, con el fin último de transmitir las conclusiones obtenidas.

CG2. Que los/as estudiantes sean capaces de aplicar técnicas de negociación y consenso para su integración en equipos de trabajo interdisciplinares necesarios para el desarrollo de proyectos de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en equipos de trabajo y organizaciones, ser capaz de liderar, negociar, gestionar y tomar decisiones relativas al diseño de productos.

CG3. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar, evaluar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del diseñador de productos.

El logro de esta competencia implica la adquisición de una visión global tanto de los problemas como de las soluciones, y la posibilidad y capacidad de relacionar conocimientos diversos que conduzcan a las soluciones más eficientes y eficaces a temas complejos. Los profesionales requeridos en una sociedad como la actual deben necesariamente asumir la complejidad de los cambios y, por tanto, la consideración de las múltiples variables que conforman las soluciones óptimas.

CG4. Que los/as estudiantes sean capaces de actualizar sus conocimientos, para adaptarse tanto a los cambios tecnológicos como a situaciones nuevas, constantes en la actividad profesional del diseñador de productos.

El logro de esta competencia implica ser conciente de la realidad actual y de los retos que se plantean, asumiendo los cambios como una constante, asumiendo la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la necesaria adaptación al entorno profesional que varía de forma rápida y constante, y cada vez esta tendencia se hará más patente.

CG5. Que los/as estudiantes demuestren conciencia ética y profesional, así como respeto activo, tanto a personas como hacia el medioambiente, en el desarrollo de proyectos de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica tener una actitud de búsqueda de la verdad desde diferentes órdenes de conocimiento, acerca de la naturaleza humana y de la dignidad de las personas común a todos los hombres y mujeres, con una particular atención a las implicaciones éticas y morales. Respeto y concienciación en el mantenimiento de condiciones sostenibles de vida, con especial hincapié en los aspectos medioambientales.

CG6. Que los/as estudiantes demuestren ser capaces de comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, imprescindibles en los procesos proyectuales de diseño de producto.

El logro de esta competencia implica adquirir criterios que permitan comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, fundamentados en la consideración rigurosa de la realidad presente y de sus raíces históricas, que permitan luego participar de forma responsable en la vida social.

El objetivo principal del Máster es preparar al alumno para su incorporación laboral en el sector industrial específico así como completar la formación en Diseño desde la perspectiva de las nuevas necesidades de la industria. Por otra parte, es necesario potenciar el intercambio entre diseñadores y alumnos al integrar a los profesionales del sector en la práctica docente. Los estudios ofertados son Máster de referencia en el sector industrial al que se orientan gracias a la participación de empresas destacadas del sector y los profesionales con mayor experiencia de los mismos.

El perfil profesional es el de un diseñador especialista en el área del diseño y desarrollo de Producto para los diferentes sectores industriales.

El título **capacita con el conocimiento y experiencia proyectual especializada, necesaria para los procesos específicos a cada ámbito del diseño** que acomete la titulación.

El Diseño de Producto comprende una **actividad proyectual, tecnológica y creativa**. Es tarea del diseñador definir algo que carece de entidad física para ser producido mediante unos medios técnicos y humanos limitados. Los conocimientos que debe manejar el diseñador al proyectar abarcan los **aspectos estéticos, sociológicos y culturales así como los económicos, productivos y tecnológicos**.

Los diseñadores se responsabilizan socialmente de la creación y configuración de nuestro entorno material a través de los objetos y productos que nos rodean (diseño industrial o de producto), de los mensajes que percibimos (diseño gráfico o comunicación visual) y de los espacios que habitamos (diseño de interiores). Es una profesión ligada a la producción industrial, y en el contexto

actual de mercados globalizados, su importancia aumenta en la medida en que aporta un valor añadido y diferenciador a los objetos y mensajes.

El diseñador muy pocas veces proyecta solo, generalmente su trabajo es un eslabón de una cadena productiva mucho más compleja. Por tanto, el diseñador debe de saber comunicarse con otros profesionales implicados en diferentes aspectos que rodean su actividad proyectual. Además el diseñador debe de ser capaz de comprender y analizar de manera crítica los problemas que se le plantean.

El diseño ha ido estableciendo varios ámbitos de actuación o especialidades que determinan también los contenidos de las titulaciones académicas que se imparten en la Escuela. Por su parte, el Diseño de Producto comprende el diseño de mobiliario, de iluminación, de transporte, de juguete, electrodomésticos, envases, calzado, etc., que serán desarrollados en el **Máster Universitario en Diseño de Producto**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ser capaz de transformar ideas y conceptos abstractos, obtenidos de la recopilación de información y la observación, en nuevos productos y servicios para el mercado/usuario.
2. Trabajar de modo experto y autónomo con las distintas dimensiones que confluyen en los objetos y los mensajes visuales: estética, semiótica, funcional, tipológica y tecnológica.
3. Generar capacidad de trabajar en los entornos empresariales, incidiendo en los conceptos de innovación, estrategia empresarial, sistema-producto, ventaja competitiva.
4. Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos y estar en condiciones de desempeñar las actividades profesionales propias de los diferentes ámbitos del diseño.
5. Conocer los procesos técnicos y tecnológicos, así como al conocimiento de materiales y las habilidades técnicas para trabajar con ellos.
6. Ser capaz de analizar y dar soluciones, de modo autónomo, a los problemas de diseño en el contexto empresarial, social, económico, cultural, político e internacional.
7. Generar ideas de nuevos productos, desarrollar formal y técnicamente dichos productos y proponer una adecuada comunicación y lanzamiento del producto al mercado. Desde la fase de concepción hasta las fases últimas de producción y distribución.
8. Generar conciencia de la necesidad del continuo reciclaje en el futuro desarrollo de la profesión y preparar al alumno para la formación continua a lo largo de la vida.
9. Disponer de una conciencia profesional, social, ética y medioambiental, a través de una visión humanista de la profesión.
10. Especializar al alumno en cada una de los ámbitos de diseño de producto que abarca el Máster.

Las competencias específicas asociadas a estos objetivos que el postgrado ofrecerá al alumno son:

CE1. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar las técnicas y herramientas de software necesarias para el desarrollo de propuestas de diseño de producto

CE2. Que el/la alumno/a sea capaz de comprender y aplicar la cultura visual contemporánea en el ámbito del diseño de producto.

CE3. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar y aplicar las diferentes teorías de la Cultura del Diseño aplicables al proyecto de diseño de producto.

CE4. Que el/la alumno/a sea capaz de integrar los procesos de diseño con la estrategia empresarial a través de la gestión del diseño.

- CE5.** Que el/la alumno/a sea capaz de identificar nuevas formas de emprender, nuevos mercados y nuevos modos de desarrollar su profesión.
- CE6.** Que el/la alumno/a sea capaz de proponer y transmitir información, ideas, conceptos y soluciones adaptados a cualquier problema de diseño de producto.
- CE7.** Que el/la alumno/a sea capaz de integrar y aplicar los fundamentos del diseño: teóricos, funcionales, estéticos, técnicos, culturales, sociales, económicos y medioambientales, a cualquier proyecto de diseño de producto.
- CE8.** Que el/la alumno/a sea capaz de identificar y analizar los factores económicos, políticos y culturales que influyen en el entorno y el contexto social de aplicación del proyecto de diseño de producto.
- CE9.** Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar conceptos, técnicas y herramientas creativas que le permitan desarrollar ideas.
- CE10.** Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar técnicas y herramientas de comunicación para el desarrollo de proyectos.
- CE11.** Que el/la alumno/a sea capaz de gestionar el proceso de desarrollo industrial de un producto, desde la fase de conceptualización y definición, hasta la elección de materiales y adaptación a los procesos industriales.
- CE12.** Que el/la alumno/a sea capaz de identificar y aplicar las tecnologías y procesos industriales, según criterios productivos y de costes.
- CE13.** Que el/la alumno/a sea capaz de conocer, seleccionar y aplicar las tecnologías de prototipado rápido.
- CE14.** Que el/la alumno/a sea capaz de analizar y utilizar diversas fuentes de información para el conocimiento y desarrollo de valores tendenciales.
- CE15.** Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar estudios de tendencias para la generación de propuestas innovadoras de nuevos productos.
- CE16.** Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar metodologías de investigación propias del diseño de nuevos productos.
- CE17.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de artículos y equipamiento infantil.
- CE18.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el hogar.
- CE19.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el automóvil.
- CE20.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el sector náutico.
- CE21.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de luminarias.
- CE22.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para espacios colectivos públicos y privados.
- CE23.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de mobiliario.
- CE24.** Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de producto.

Las competencias que debe adquirir el estudiante se han desarrollado siguiendo el esquema indicado en el RD 1393/2007, y por tanto, para clarificar su relación con las materias de la titulación, y fundamentalmente, con las actividades formativas y el sistema de evaluación orientado al logro de las competencias, las competencias genéricas/transversales y específicas antes indicadas, según la clasificación MECES.

Se establece la siguiente tipología en el sistema de evaluación.

CLAVE	TIPOLOGÍA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
DS	Disertación: Presentación oral en seminarios o talleres
EX	Examen tipo test o prueba objetiva
OR	Examen oral
PR	Prácticas; proyectos
EN	Evaluación "in Situ": mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 1: Adquisición de conocimientos.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CE1. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar las técnicas y herramientas de software necesarias para el desarrollo de propuestas de diseño de producto.

CE13. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer, seleccionar y aplicar las tecnologías de prototipado rápido.

CE16. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar las metodologías de investigación propias del diseño de nuevos productos.

Actividades formativas asociadas:

Clase magistral. Clave: AF1

Sistema de Evaluación:

Examen escrito tipo test o prueba objetiva

Clave: EX

Competencia 2: Aplicación de conocimientos

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CE1. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar las técnicas y herramientas de software necesarias para el desarrollo de propuestas de diseño de producto

CE2. Que el/la alumno/a sea capaz de comprender y aplicar la cultura visual contemporánea en el ámbito del diseño de producto.

CE3. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar y aplicar las diferentes teorías de la Cultura del Diseño aplicables al proyecto de diseño de producto.

CE4. Que el/la alumno/a sea capaz de integrar los procesos de diseño con la estrategia empresarial a través de la gestión del diseño.

CE7. Que el/la alumno/a sea capaz de integrar y aplicar los fundamentos del diseño: teóricos, funcionales, estéticos, técnicos, culturales, sociales, económicos y medioambientales, a cualquier proyecto de diseño de producto.

CE9. Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar conceptos, técnicas y herramientas creativas que le permitan desarrollar ideas.

CE10. Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar técnicas y herramientas de comunicación para el desarrollo de proyectos.

CE11. Que el/la alumno/a sea capaz de gestionar el proceso de desarrollo industrial de un producto, desde la fase de conceptualización y definición, hasta la elección de materiales y adaptación a los procesos industriales.

CE12. Que el/la alumno/a sea capaz de identificar y aplicar las tecnologías y procesos industriales, según criterios productivos y de costes.

CE13. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer, seleccionar y aplicar las tecnologías de prototipado rápido.

CE15. Que el/la alumno/a sea capaz de aplicar estudios de tendencias para la generación de propuestas innovadoras de nuevos productos.

CE16. Que el/la alumno/a sea capaz de conocer y aplicar las metodologías de investigación propias del diseño de nuevos productos.

Actividades formativas asociadas:

Seminarios. Clave: AF2

Prácticas. Clave: AF4

Sistema de Evaluación:

Evaluación “in situ” de prácticas diversas: laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc., mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Presentación oral

Clave: EN, DS

Competencia 3: Investigación. Reflexión, síntesis y emisión de juicios.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2. Que el/la alumno/a sea capaz de comprender y aplicar la cultura visual contemporánea en el ámbito del diseño de producto.

CE3. Que los/as estudiantes sean capaces de analizar y aplicar las diferentes teorías de la Cultura del Diseño aplicables al proyecto de diseño de producto.

CE5. Que el/la alumno/a sea capaz de identificar nuevas formas de emprender, nuevos mercados y nuevos modos de desarrollar su profesión.

CE8. Que el/la alumno/a sea capaz de identificar y analizar los factores económicos, políticos y culturales que influyen en el entorno y el contexto social de aplicación del proyecto de diseño de producto.

CE12. Que el/la alumno/a sea capaz de identificar y aplicar las tecnologías y procesos industriales, según criterios productivos y de costes.

CE14. Que el/la alumno/a sea capaz de analizar y utilizar diversas fuentes de información para el conocimiento y desarrollo de valores tendenciales.

Actividades formativas asociadas:

Seminarios. Clave: AF2

Trabajo de síntesis. Clave: AF5

Sistema de Evaluación:

Trabajos individuales y en equipo.

Presentación de ejercicios. Cuadernos de prácticas.

Carpetas de proyectos.

Clave: OR, PR

Competencia 4: Comunicación

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CE6. Que el/la alumno/a sea capaz de proponer y transmitir información, ideas, conceptos y soluciones adaptados a cualquier problema de diseño de producto.

Actividades formativas asociadas:

Taller. Clave: AF3

Sistema de Evaluación:

Presentaciones y exposiciones orales

Clave: OR, DS

Competencia 5: Autonomía

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades del aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE17. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de artículos y equipamiento infantil.

CE18. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el hogar.

CE19. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el automóvil.

CE20. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para el sector náutico.

CE21. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de luminarias.

CE22. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de equipamiento para espacios colectivos públicos y privados.

CE23. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de mobiliario.

CE24. Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar proyectos de diseño de producto.

Actividades formativas asociadas:

Trabajo de síntesis. Clave: AF5

Sistema de Evaluación:

Proyectos

Clave: PR

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Secretaría de cada uno de los centros es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

Se proporciona información, al futuro alumno, sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 16 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, que se encuentran explicados en el apartado 4.2 de esta memoria, sobre el acceso y admisión de estudiantes.

3. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de la oferta y características de los programas de Máster.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soporte gráfico informativo con las características del programa formativo.

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general a los alumnos interesados:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a las distintas enseñanzas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

Perfil de ingreso

Licenciados, Diplomados o Grados en Diseño Industrial y Gráfico, Ingeniería en Diseño industrial y Desarrollo de Productos. Así como, otras titulaciones superiores o medias relacionadas con la actividad.

A tenor de la legislación vigente, son requisitos de acceso para el ingreso en el máster

1º Estar en posesión del título universitario oficial español de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculden en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster.

2º Acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, dentro de las especialidades ofertadas por la Universidad, bien por estar en posesión de un título universitario que se corresponda con la especialización elegida, o bien en caso de que la titulación universitaria no esté relacionado con el título de postgrado, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por la Universidad, que permita garantizar las capacidades y competencias necesarias para el correcto desarrollo del título de Máster.

La prueba sólo se realizará en el caso concreto de titulados universitarios cuya titulación no esté recogida entre las indicadas en el perfil de ingreso, pero que hayan desarrollado otro tipo de

estudios o desarrollo profesional que les haya permitido adquirir las competencias necesarias para el correcto desarrollo del postgrado.

La prueba estará orientada a evaluar las competencias específicas y comunes que debe haber desarrollado un egresado de las titulaciones referidas en el perfil de ingreso. La prueba estará diseñada para poder verificar las competencias y capacidades del alumno.

Se evaluará por parte de la Comisión del Título que deberá recoger en un informe la evaluación de cada una de las competencias necesarias para el correcto desarrollo del postgrado. El informe debe recoger también la conclusión de aceptación o no del alumno, en función del nivel de asunción del total de las competencias.

4.1.2. Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

4.1.2.1. Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solicitud de admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH. Con carácter orientativo el proceso de admisión se abrirá durante el mes de junio.

Junto a la solicitud, se requerirá la presentación de los siguientes documentos, que serán necesarios para tramitar dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título universitario español de licenciado, arquitecto, ingeniero o grado equivalente o en el caso de ser nacional de un país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior el título correspondiente que dé acceso a las enseñanzas de máster a tenor del artículo 16 del R. D. 1393 / 2007 modificado por RD 861/2010.
- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum Vitae.
- Carta de exposición razonada explicando los motivos por los que está interesado en la realización del máster.

4.1.2.2. Selección

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora que, si lo considerase oportuno, podría convocar a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilitase a dicha Comisión la resolución final de la solicitud.

La entrevista es una técnica que permite recabar la información necesaria para valorar la idoneidad del perfil del estudiante para el título de postgrado. Al mismo tiempo permite al alumno disponer de mayor y mejor información por parte del coordinador del Título.

Los objetivos propios de la entrevista son:

- Dar a conocer mejor la Universidad y el Postgrado elegido.
 - o Dar información más concreta sobre la titulación.
 - o Transmitir imagen de exigencia y rigor de la Universidad.
 - o Mostrar las instalaciones y los recursos disponibles.
- Evaluar al potencial candidato.
 - o Identificar su motivación por la titulación.
 - o Identificar su motivación por la opción universitaria.
 - o Conocer su actitud ante la exigencia

- Conocer su capacidad de trabajo en equipo
- Conocer sus expectativas de futuro.

Información básica sobre el proceso:

- Método de entrevista:
 - Se realizarán entrevistas semi-estructuradas en las que el entrevistador desarrollará los siguientes contenidos:
 - Toma de contacto.
 - Presentación del coordinador/entrevistador.
 - Conocimiento de la Universidad y transmisión de sus valores diferenciales.
 - Explorar las motivaciones del candidato.
 - Explorar y ampliar el conocimiento del título del candidato.
 - Explorar el nivel de desarrollo de competencias del candidato.
 - Resolver dudas.
 - Duración de la entrevista: 20 minutos aproximadamente.
 - Informe: el coordinador/entrevistador realizará un informe de la entrevista, que será valorado por la Comisión del título, junto con la prueba de perfil.
- Los alumnos admitidos recibirán comunicación de su Admisión, con la documentación e instrucciones precisas para realizar la inscripción y matrícula.

Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en los méritos académicos obtenidos y la motivación personal de interés y compromiso con la temática a desarrollar y la profesión docente. Y se dará importancia a la fecha de presentación de la solicitud.

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tabloneros de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad.

En caso de que la demanda supere la oferta de plazas, los criterios de baremación serán:

- Calificación académica: 60%
- Trayectoria profesional: 20%
- Portfolio de trabajos: 20%

4.1.2.3. Inscripción

Los alumnos admitidos serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción.

4.1.2.4. Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. La matrícula se realizará en el centro en el que se curse el título. Como fecha orientativa se prevé la matriculación del alumnado durante el mes de septiembre.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Servicio de Orientación Universitaria

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad.
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D, desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria.

Tutoría y Sesiones propedéuticas

Igualmente, la dirección del máster asignará a cada alumno un tutor personalizado, profesor de la especialidad que el alumno ha demandado. Una de las funciones de este tutor será apoyar y

orientar al alumno desde un inicio, en los contenidos del máster, objetivos, competencias a adquirir, planificación de la enseñanza, recursos, prácticas, etc.

Asimismo, la dirección del máster organizará antes del inicio del mismo una o dos sesiones propedéuticas con el fin de acoger a los nuevos alumnos y orientarles en el funcionamiento, estructura, servicios y vida de la propia Universidad. Estas sesiones serán impartidas por el personal asignado por el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones institucionales y por profesorado del propio máster.

4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Nº ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas	6
Trabajo fin de máster (obl)	6
Total	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas (a cada una de las cuales se le asocia un determinado sistema de evaluación):

1) **Clase magistral:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios.
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final.

2) **Seminario:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.

3) **Taller:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conclusiones y conocimientos.

Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Realización y presentación de trabajos (Disertación).

4) **Prácticas:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y a la capacidad de resolución de problemas relacionados con su área de estudio. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Examen teórico-práctico final.
- Examen práctico final.
- Realización y presentación de trabajos.

- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Realización de dosieres de prácticas.
- Elaboración de una memoria de prácticas.

5) **Trabajo de síntesis:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje. Se evalúa mediante:

- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.
- Elaboración y defensa de un proyecto.

La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo.

Descripción de los módulos y materias

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *			
MATERIAS OBLIGATORIAS			
Módulos y Materias	ECTS	Organización temporal	Carácter
<i>Packaging</i>	3	1ª semestre	Obligatorio
<i>Cultura del Diseño</i>	1,5	1ª semestre	Obligatorio
<i>Empresa</i>	4,5	1ª semestre	Obligatorio
<i>Herramientas Informáticas Avanzadas del Diseño</i>	5	1ª semestre	Obligatorio
<i>Taller de Creatividad y Comunicación</i>	4	1ª semestre	Obligatorio
<i>Tecnologías de Producto</i>	4,5	1ª semestre	Obligatorio
<i>Metodologías</i>	4,5	1ª semestre	Obligatorio
<i>Proyectos de Diseño de Producto</i>	21	2ª semestre	Obligatorio
TOTAL MATERIAS OBLIGATORIAS	48		
Trabajo Fin de Máster	6	2ª semestre	Obligatorio
PRÁCTICAS EN EMPRESA	6	Anual	Obligatorio

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. A estos efectos el tutor deberá recabar la información necesaria al alumno tutelado y/o a los profesores que impartan docencia en el curso. Si el tutor lo estima necesario, remitirá al alumno al profesor / profesores o en su caso al Jefe de Área de Conocimiento, que puedan ofrecer una acción tutorial académica directamente relacionada con las materias o asignaturas que lo requieran.

Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

Profesor Coordinador de Grupo. El Coordinador de Grupo cuyas funciones se describen en el apartado 4 de la memoria, es el cauce de comunicación entre el grupo de alumnos y la Dirección/el Equipo Decanal, mas en concreto con el Coordinador de Titulación, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal.

Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad/Escuela, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Directivo de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Subdirector/a de Titulación.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación de los grados y posgrados conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación, quien, a estos efectos:

1. Solicitará de los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento el borrador de las guías docentes de todas materias. Esta solicitud deberá hacerse antes del 31 de marzo del curso anterior a aquel para el que se cursa la solicitud.
2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes. A tal fin podrá recabar la colaboración de los coordinadores de área.
3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido, particularmente en aquellas materias que tradicionalmente han compartido el estudio de una o más instituciones. La corrección, en su caso, de los programas se hará igualmente con los coordinadores de área, previo consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial. A tal fin, el coordinador deberá consultar en todo caso con el Director del Departamento.
6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del grado/posgrado deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado “procedimiento general para valorar el progreso y resultados” se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las RCED, como las antiguas juntas de evaluación, tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los alumnos aprendizaje.

Las RCED se articulan como un mecanismo de control horizontal, es decir, por grupo y curso, y se convocan una vez concluidos los diferentes períodos oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán

ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publica en su página Web, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa Lifelong Learning y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente

acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (Outgoing)

Proceso de selección de los estudiantes

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba de podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad, pero podrán disponer de una nueva oportunidad, con nuevas pruebas de idiomas a efectuar cuatro meses después de la primera. Si entonces las superan se podrán incorporar al proceso de selección, pero siempre subordinados a las plazas disponibles tras la primera adjudicación a los que aprobaron el idioma en la primera convocatoria.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

1. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Decano, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

1.2.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

1.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

1.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

1.2.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de las Universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que consideren interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más

información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

1.3.- Funciones de tutorización del coordinador.

1.3.1.- Con los alumnos enviados (outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y de la propia Universidad de destino, y que entregará en el Servicio de Relaciones Internacionales.

1.3.2.- Con los alumnos recibidos (incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

2. EL PROCESO DE ADMISIÓN

2.1.- ALUMNOS RECIBIDOS (INCOMING)

La admisión de alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilareral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la Universidad CEU Cardenal Herrera, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la Universidad CEU Cardenal Herrera presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un “Amigo Erasmus” (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a “Amigos Erasmus”, para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la Universidad CEU Cardenal Herrera).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la

Universidad CEU Cardenal Herrera, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

2.1.1.- LA RECEPCIÓN

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Relaciones Institucionales, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la Universidad CEU Cardenal Herrera en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportiva, o de otra índole, que dicha delegación organice.

2.1.2.- DURANTE SU ESTANCIA

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.
5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

4. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán solo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquella, se les notificará solo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con a su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera.

No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación PACKAGING		Unidad Temporal	1º Semestre		
		Cr. ECTS	3		
		Carácter	Obligatoria		
Materias		M1: Packaging (3 ECTS)			
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.					
M1: PACKAGING logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CEB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE6, CE7 M1: Contenidos básicos. Iniciar y preparar al alumno/a en el desarrollo de un proyecto de diseño de envases, haciéndoles ver que el proceso de diseño de un envase no consta solo de una designación formal y/o gráfica, sino que se deben de tener en cuenta otros aspectos relacionados directamente con este tipo de proyectos como son el marketing, la comunicación y venta del producto. 1. Plan de diseño. cada alumno/a organizará su propio “plan de diseño” según los condicionantes de su proyecto, en el que se clasificarán las distintas tareas a resolver. 2. Estudio de Mercado. Para este estudio deberá tener en cuenta productos relacionados directa e indirectamente con el desarrollo de su trabajo. 3. Descripción del segmento y posicionamiento. 4. Proceso de bocetado. Durante este proceso se definirá formalmente el producto y se designarán materiales, acabados y grafismos (comunicación). 5. Presentación proyecto. Resultados de aprendizaje: Ser capaz de afrontar un proyecto integral de desarrollo y/o presentación de venta de un nuevo producto, teniendo en cuenta todas sus variables. Aceptar el trabajo en equipo con otros departamentos internos o externos como pueden ser marketing, comercial, compras y dirección de empresa cliente.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA		ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencialidad	
M1: Packaging (3 ECTS)		Clase magistral	10	100%	
		Seminario	10	100%	
		Taller/Seminario grupo/Tutoría	10	100%	
		Prácticas			
		Trabajo de Síntesis	10	100%	
		Trabajo autónomo	45	0%	
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia. En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.					
M1: Packaging. - Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%) - Evaluación continua: presentaciones orales, evaluación “in situ” (40%) - Presentación Provento (50%)					

Denominación CULTURA DEL DISEÑO		Unidad Temporal	1º Semestre	
		Cr. ECTS	1,5	
		Carácter	Obligatoria	
Materias		M1: Cultura del Diseño (1,5 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.				
M1: CULTURA DEL DISEÑO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, EB5 Generales: CG1, CG3, CG6 Específicas: CE2, CE3 M1: Contenidos básicos. 1. Las paradojas del Diseñar en la era del consumo. 2. El objeto devenido portador de valores y no sólo de usos: la semántica del objeto; los valores comunicativos y simbólicos, etc. 3. Las transformaciones sociales de los años 60 y de los 80: el nacimiento del mundo como aldea global Y el sistema de los objetos: la caída del modelo funcionalista. 4. Las nuevas definiciones de las funciones de un producto; los análisis de los mercados, el consumo como nuevo patrón del funcionamiento social. 5. Las prácticas del Diseño en la época postmoderna: modernos, postmodernos, y otras tribus. El valor económico de lo estético; la estética, nuevo consumo. 6. Las nuevas complejidades para la práctica del Diseño: ¿hay vida para el diseño más allá de aportar valor añadido al producto o a la marca? El diseño como herramienta estratégica de la política empresarial. 7. El valor del objeto, hoy ¿Lujo asequible vs. diseño sostenible? ¿diseño emocional vs. diseño esencial? 8. La nueva cultura del diseño, del objeto, y del consumo. Resultados del aprendizaje: Ser capaz de de presentar y reflexionar sobre los elementos centrales que constituyen la cultura contemporánea del proyecto y la cultura contemporánea del objeto. Son estas dos temáticas que en el Diseño necesariamente se entrecruza pero que responden a lógicas diferentes; son dos temáticas que vertebran el ejercicio profesional del diseñador y que, a su vez, permiten volver a transitar las teorías clásicas del Diseño desde el lugar central que el objeto ha adquirido hoy.				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS				
MATERIA		ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Cultura del Diseño (1,5 ECTS)		Clase magistral		
		Seminario	15	100%
		Taller/Seminario grupo/Tutoría		
		Prácticas		
		Trabajo de Síntesis		
		Trabajo autónomo	22,5	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia. En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.				
M1: Cultura del Diseño				
- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%) - Evaluación continua: evaluación “in situ” (40%) - Trabajos individuales y en equipo (50%)				

Denominación EMPRESA		Unidad Temporal	1º Semestre	
		Cr. ECTS	4,5	
		Carácter	Obligatoria	
Materias		M1: Estrategia empresarial, Innovación y Diseño (1,5 ECTS) M2: Nuevos modelos de negocio (3 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.				
M1: ESTRATEGIA EMPRESARIAL, INNOVACIÓN Y DISEÑO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG6 Específicas: CE4, CE5, CE8, M1: Contenidos básicos. Los contenidos básicos establecen aquellos parámetros que permiten a las empresas mejorar su competitividad y sus procesos de innovación a través del diseño: pensar en el consumidor y desarrollar productos y servicios orientados a emocionar y satisfacer sus necesidades, tener una importante visión de futuro pensando en cómo se va a comportar el mercado, nuestros clientes y los consumidores, y cómo podemos aprender a observar, y finalmente, como mejorar nuestra forma de innovar a través del diseño, como herramienta que está estrechamente vinculada al marketing, al producto, al proceso de toma de decisiones y a cómo vincular ese proceso dentro de la organización. 1. Estrategia de diseño en la empresa 2. Procesos de diseño en la estrategia empresarial 3. Implantación del diseño en la empresa Resultados del aprendizaje: Ser capaz de integrar el diseño y la gestión del diseño en la estrategia empresarial, como motor fundamental de la innovación, la creación de valor y el aumento de la competitividad de las empresas a través de sus productos, sus servicios y su comunicación. M2: NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE4, CE5, CE8, M2: Contenidos básicos. 1. La actividad del diseñador: free-lance, empresa. 2. La gestión del proyecto. 3. Equipos multidiciplinares 4. Internacionalización profesional. Resultados de Aprendizaje. Ser capaz de conocer los aspectos relativos a la profesión del diseño, más allá de la propia actividad de diseñar. El nuevo contexto está definiendo nuevas formas de emprender, nuevos formatos profesionales, y nuevos mercados. El alumno debe estar capacitado para enfrentarse al mundo profesional en todas sus dimensiones.				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS				
MATERIA		ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Estrategia Empresarial, Innovación y Diseño (1,5 ECTS)		Clase magistral		
		Seminario	15	100%
		Taller/Seminario grupo/Tutoría		
		Prácticas		
		Trabajo de Síntesis		
		Trabajo autónomo	22,5	0%
M2: Nuevos modelos de negocio (3 ECTS)		Clase magistral		
		Seminario	20	100%
		Taller/Seminario grupo/Tutoría		
		Prácticas		
		Trabajo de Síntesis	10	100%
		Trabajo autónomo	45	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar e				

grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Estrategia empresarial, Innovación y Diseño

- Participación activa en las clases presenciales: Presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: presentaciones orales, trabajos individuales y en grupo (40%)
- Presentacion proyecto (50%)

M2: Nuevos modelos de negocio.

- Participación activa en las clases presenciales: Presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: presentaciones orales, trabajos individuales y en grupo (40%)
- Presentacion proyecto (50%)

Denominación HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS AVANZADAS DEL DISEÑO		Unidad Temporal	1º Semestre	
		Cr. ECTS	5	
		Carácter	Obligatoria	
Materias		M1: Herramientas Informáticas Avanzadas del Diseño (5 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.				
M1: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS AVANZADAS DE DISEÑO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG3 Específicas: CE1 M1: Contenidos básicos. Comprensión y manejo de los sistemas de creación, modificación y representación bidimensional y tridimensional para su aplicación a proyectos de diseño. 1. Introducción al interfaz del programa. Visualización 3D. Herramientas básicas 2. Modelado y edición de objetos 2D y 3D 3. Iluminación, cámaras y render 4. Materiales y mapas 5. Animación 6. Manejo de objetos 3D (transformaciones, referencias, alineación, jerarquía, etc.) 7. Importación, modelado y edición de superficies 8. Iluminación de objetos y escenas 9. Creación y aplicación de materiales 10. Animación de cámara y objetos de la escena 11. Proyecto final Resultados de aprendizaje: Se capaz de representar conceptos, ideas, desarrollos formales y gráficos y escenografías virtuales a través de herramientas informáticas que permitan dotar al alumno de los conocimientos y herramientas necesarios para abordar con garantías el proceso de diseño y la ejecución de un proyecto dentro del campo del diseño.				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS				
MATERIA		ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencialidad
M1: Herramientas Informáticas Avanzadas del Diseño (5 ECTS)		Clase magistral	5	100%
		Seminario	45	100%
		Taller/Seminario grupo/Tutoría		
		Prácticas		
		Trabajo de Síntesis		
		Trabajo autónomo	75	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones				
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia. En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.				
M1: Herramientas informáticas avanzadas del diseño - Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%) - Evaluación continua: evaluación “in situ” (40%) - Evaluación “in situ” /Presentación oral (50%)				

Denominación TALLER DE CREATIVIDAD Y COMUNICACIÓN		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	4
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Taller de Creatividad (2 ECTS) M2: Taller de Comunicación (2 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 TALLER DE CREATIVIDAD logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG2, CG3, CG4 Específicas: CE9 M1: Contenidos básicos. 1. La creatividad: marco conceptual. Espacio y tiempo de creación. 2. La percepción: la percepción creadora. Estímulos. 3. La Personalidad Creadora: actitudes, personalidad, aptitudes y motivación. 4. El proceso creadore: etapas y métodos. 5. El ambiente. Bloqueos a la creatividad. 6. Proyecto Creativo Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desarrollar y dinamizar el potencial creador y su posterior aplicación de forma práctica en proyectos profesionales. Ser capaz de manejar conceptos, técnicas y herramientas de creatividad que permitan generar nuevas idead, resolver problemas, superar bloqueos de creatividad y aplicar en la creatividad en los procesos proyectuales. M2 TALLER DE COMUNICACIÓN logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: : CG2, CG3, CG4 Específicas: CE10 M2: Contenidos básicos. 1. La comunicación Visual 2. Técnicas de Comunicación Visual 3. Procesos de la Comunicación Visual 4. Estrategias de Comunicación visual 5. Proyecto de Comunicación Visual Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desarrollar y dinamizar el potencial comunicador y su posterior aplicación de forma práctica en proyectos profesionales. Ser capaz de manejar conceptos, técnicas y herramientas de comunicación.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Taller de Creatividad (2 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario	20	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	30	0%
M2: Taller de Comunicación (2 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario	20	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	30	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para			

acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Taller de Creatividad

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

M2: Taller de Comunicación

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

Denominación TECNOLOGÍAS DE PRODUCTO		Unidad Temporal	1º Semestre	
		Cr. ECTS	4,5	
		Carácter	Obligatoria	
Materias		M1: Tecnología del Producto Industrial (1,5 ECTS) M2: Diseño rápido de producto (3 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.				
M1 TECNOLOGÍA DEL PRODUCTO INDUSTRIAL logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas:CE11, CE12 M1: Contenidos básicos. 1. Design Research 2. Diseño del concepto 3. Refinamiento estético 4. Ajuste de Fabricación 5. Planteamiento industrial (industrialización) 6. Revisión de Prototipos 7. Implantación Industrial Resultados del aprendizaje: Ser capaces de desarrollar las fases necesarias para llegar desde un diseño hasta un producto industrial, y reconocer los medios tecnológicos que la industria dispone y aplicarlos a los diseño propuestos. Ser capaz de gestionar el proceso de desarrollo de un producto propuesto, identificar y aplicar la tecnología industrial, según criterios productivos y de costes, a productos propuestos Ser capaz de aplicar los lenguajes técnicos para saber transmitir las ideas y necesidades a la industrial. M2 DISEÑO RÁPIDO DE PRODUCTO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE13 M2: Contenidos básicos. 1. Introducción a las técnicas de Prototipado Rápido y Rapid Manufacturing. 2. Requisitos de uso de las tecnologías de Prototipado Rápido 3. Descripción del proceso de Corte y Grabado por Láser 4. Descripción del proceso de Mecanizado 3D 5. Descripción del proceso de Impresión 3D en Microescayola 6. Descripción del proceso de Modelado por Deposición de Hilo Fundido (FDM) 7. Descripción del proceso de Sinterización Selectiva Láser de PA (SLS) 8. Descripción del proceso de Estereolitografía (SLA) 9. Descripción del proceso de Fotopolimerización por proyección por máscara (DLP) 10. Descripción del proceso de Colada en vacío (VC) 11. Descripción del proceso de Inyección en vacío de nylon (Nylon VC) 12. Descripción del proceso de Microfusión 13. Descripción del proceso de Sinterización directa del metal por láser (DMLS) 14. Descripción del proceso de Laser Cusing, fusión de polvo metálico por láser. 15. Fabricación rápida de piezas funcionales y moldes para la técnica de Laser Cusing 16. Realización de un prototipo individual. Resultados del aprendizaje: Ser capaz de conocer y aplicar las tecnologías que existen en prototipado rápido, el funcionamiento y las instalaciones de dichas tecnologías, así como las ventajas y limitaciones de todas y cada una de ellas. Ser capaz de conocer y aplicar los requerimientos técnicos de dichas tecnologías y capacidad para trabajar con ellas. .				
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS				
MATERIA		ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Tecnología del Producto Industrial (1,5 ECTS)		Clase magistral		
		Seminario	15	100%
		Taller/Seminario grupo/Tutoría		
		Prácticas		
		Trabajo de Síntesis		

	<i>Trabajo autónomo</i>	22,5	0%
<i>M2: Diseño rápido de producto (3 ECTS)</i>	<i>Clase magistral</i>		
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>		
	<i>Prácticas</i>	30	100%
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	45	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Tecnología del Producto Industrial

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

M2: Diseño rápido de producto

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

Denominación METODOLOGÍA		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	4,5
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Tendencias de Diseño (1,5 ECTS) M2: Metodología de Investigación de Productos (3 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 TENDENCIAS DE DISEÑO logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE14, CE15 M1: Contenidos básicos. 1. Las tendencias: definición y áreas de actuación. 2. Indicadores y señales débiles de cambio. Metodologías. 3. Fuentes de información. 4. Análisis y criterios de observación de las tendencias. 5. Aplicación del estudio de tendencias al desarrollo de productos 6. Estudio de casos Resultados del aprendizaje: Ser capaces de analizar el entorno y la información identificando señales débiles de cambio y curvas tendenciales que permitan identificar nuevas tendencias del mercado. Ser capaces de analizar y aplicar criterios de calidad sobre las tendencias existentes. Ser capaces de acceder a fuentes de información de valor contrastado. Ser capaces de aplicar el estudio de las tendencias al desarrollo de un nuevos producto. M2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG3 Específicas: CE16 M2: Contenidos básicos. 1. Fuentes de información e investigación. 2. Metodologías de investigación aplicadas al desarrollo de nuevos productos. 3. El valor de la Investigación y la Innovación para el desarrollo de productos. 4. Estudio de casos de aplicación Resultados del aprendizaje: Ser capaz de conocer las metodologías de investigación y aplicarlas al desarrollo de nuevos productos, como proceso efectivo para la consecución de innovaciones.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Tendencias de Diseño (1,5 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario	15	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	22,5	0%
M2: Metodología de Investigación de Productos (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario	30	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	45	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaie-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para			

acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Tendencias de Diseño

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

M2: Metodología de Investigación de Productos

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Evaluación "in situ"/Presentación oral (50%)

Denominación PROYECTOS DE DISEÑO DE PRODUCTO		Unidad Temporal	2º Semestre
		Cr. ECTS	21
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Diseño de equipamiento y artículos infantiles (3 ECTS) M2: Diseño de equipamiento para el hogar (3 ECTS) M3: Diseño de equipamiento para el automóvil (3 ECTS) M4: Diseño de equipamiento para la náutica (3 ECTS) M5: Diseño para la Iluminación (3 ECTS) M6: Diseño equipamiento contract (3 ECTS) M7: Diseño de mobiliario (3 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 DISEÑO DE EQUIPAMIENTO Y ARTÍCULOS INFANTILES logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE17 M1: Contenidos básicos. 1. Conocimiento del entorno de aplicación del diseño y búsqueda de referentes 2. Conceptualización y argumentación del objeto de diseño . 3. Realización de propuestas y selección del producto a desarrollar . 4. Presentación del anteproyecto 5. Desarrollo del proyecto: Maquetas, infografías, planimetría.... 6. Defensa y presentación del proyecto Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector infantil, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación. M2 DISEÑO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE18 M2: Contenidos básicos. 1. Conocimiento del entorno de aplicación del diseño y búsqueda de referentes 2. Conceptualización y argumentación del objeto de diseño 3. Realización de propuestas y selección del producto a desarrollar 4. Presentación del anteproyecto 5. Desarrollo del proyecto: Maquetas, infografías, planimetría.... 6. Defensa y presentación del proyecto Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector equipamiento para e hábitat, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación. M3 DISEÑO DE EQUIPAMIENTO PARA EL AUTOMÓVIL logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE19 M3: Contenidos básicos. 1. La proporción en el automóvil. 2. Representación y bocetaje en perspectiva. 3. Representación con rotulador. 4. Representación mediante técnica digital. Photoshop. 5. Teoría del diseño del automóvil. Tipos de medios de transporte. 6. Conceptualización de proyectos. Research. 7. La organización del Centro de Diseño. 8. Modelado 3 D avanzado. 9. Representación con imágenes de síntesis hiperrealistas. 10. Presentación y defensa de proyectos. 11. Aplicación de conocimientos a otras disciplinas del diseño industrial.			

Resultados del aprendizaje:

Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector automoción, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación.

M4 DISEÑO DE EQUIPAMIENTO PARA LA NAÚTICA logra la adquisición de las siguientes competencias:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6

Específicas: CE20

M4: Contenidos básicos.

1. Identificación usuario tipo y análisis del contexto. Análisis del producto objeto.
2. Reflexión y definición de concepto.
3. Búsqueda de ideas. Valoración de ideas. Discriminación de ideas.
4. Refinamiento del diseño.
5. Presentación de proyectos.

Resultados del aprendizaje:

Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector automoción, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación.

M5 DISEÑO PARA LA ILUMINACIÓN logra la adquisición de las siguientes competencias:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6

Específicas: CE21

M5: Contenidos básicos.

1. Conocimiento del entorno de aplicación del diseño y búsqueda de referentes
2. Conceptualización y argumentación del objeto de diseño
3. Realización de propuestas y selección del producto a desarrollar
4. Presentación del anteproyecto
5. Desarrollo del proyecto: Maquetas, infografías, planimetría....
6. Defensa y presentación del proyecto

Resultados del aprendizaje:

Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector de la iluminación, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación.

M6 DISEÑO EQUIPAMIENTO CONTRACT logra la adquisición de las siguientes competencias:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6

Específicas: CE22

M6: Contenidos básicos.

1. Conocimiento del entorno de aplicación del diseño y búsqueda de referentes
2. Conceptualización y argumentación del objeto de diseño
3. Realización de propuestas y selección del producto a desarrollar
4. Presentación del anteproyecto
5. Desarrollo del proyecto: Maquetas, infografías, planimetría....
6. Defensa y presentación del proyecto.

Resultados del aprendizaje:

Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector del contract, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación.

M7 DISEÑO DE MOBILIARIO logra la adquisición de las siguientes competencias:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6

Específicas: CE23

M7: Contenidos básicos.

1. Conocimiento del entorno de aplicación del diseño y búsqueda de referentes
2. Conceptualización y argumentación del objeto de diseño

3. Realización de propuestas y selección del producto a desarrollar
4. Presentación del anteproyecto
5. Desarrollo del proyecto: Maquetas, infografías, planimetría....
6. Defensa y presentación del proyecto

Resultados del aprendizaje:

Ser capaz de desarrollar un proyecto de producto orientado al sector hábitat, a través de sus diferentes fases: estudio de mercado, búsqueda de referentes, análisis de tendencias del sector, propuesta conceptual, desarrollo de producto y comunicación.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Diseño de equipamiento y artículos infantiles (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M2: Diseño de equipamiento para el hogar (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M3: Diseño de equipamiento para el automóvil (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M4: Diseño de equipamiento para la náutica (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M5: Diseño para la Iluminación (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M6: Diseño equipamiento contract (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%
M7: Diseño de mobiliario (3 ECTS)	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	30	100%
	Trabajo autónomo	45	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Diseño de equipamiento y artículos infantiles

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M2: Diseño de equipamiento para el hogar

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M3: Diseño de equipamiento para el automóvil

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M4: Diseño de equipamiento para la náutica

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M5: Diseño para la Iluminación

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M6: Diseño equipamiento contract

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

M7: Diseño de mobiliario

- Participación activa en las clases presenciales: presentaciones orales (10%)
- Evaluación continua: evaluación "in situ" (40%)
- Proyecto (50%)

Denominación MÓDULO VIII: PRÁCTICAS EXTERNAS	Unidad Temporal	Anual	
	Cr. ECTS	6	
	Carácter	Prácticas	
Materias	M1: Prácticas Externas (6 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24 M1: Contenidos básicos. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, las prácticas profesionales deben realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientadas a la evaluación de competencias asociadas al título. Tienen como fin valorar el nivel de autonomía profesional del alumno. Resultados de Aprendizaje. Las prácticas externas consisten en aplicar las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del máster, adaptándolas a la realidad profesional. El objetivo general del título incluye una clara orientación hacia la profesionalización de los estudiantes. Mediante las prácticas externas en la fase final de los estudios se debe valorar la capacidad del estudiante de trasladar sus conocimientos al ámbito profesional.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presenciali dad
M1: Prácticas Externas	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas	150	100%
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo		
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
La valoración de las mismas se efectuará por medio de un informe emitido por la empresa donde se realicen las prácticas, un informe del alumno y un informe por parte del tutor de prácticas asignado.			

Denominación MÓDULO IX: TRABAJO FIN DE MÁSTER	Unidad Temporal	2º Semestre	
	Cr. ECTS	6	
	Carácter	TFM	
Materias	M1: Trabajo fin de Máster (6 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 Específicas: CE24			
M1: Contenidos básicos.			
El Trabajo fin de máster consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster.			
El TFM consiste en la realización por parte del estudiante de un proyecto o trabajo de investigación y desarrollo compuesto por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y propuestas sobre una temática concreta. Tiene por objeto capacitar para planificar un proceso, definir el marco de actuación, formular propuestas, y desarrollar dichas propuestas de modo autónomo y profesional. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Tiene como fin valorar el nivel de autonomía profesional del alumno. El TFM será autorizado, y en su caso, cotutorizado por expertos en la Materia objeto del Proyecto. El estudiante deberá demostrar el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del máster, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación. Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el coordinador del Máster. En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. El Proyecto fin de Máster será calificado por un tribunal nombrado por el coordinador del Máster.			
Resultados de Aprendizaje. El alumno a través del TFM demostrará haber adquirido las competencias relativas al título, de modo que alcancen los objetivos de aprendizaje.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% <i>presencialidad</i>
M1: Trabajo fin de Máster	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría	30	100%
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis	120	0%
	Trabajo autónomo	150	20%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
El Trabajo fin de Máster será calificados por un tribunal nombrado por el coordinador del Máster en defensa pública. Tribunal formado por 3 miembros .			
http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_TFG_TFM.pdf			

La evaluación continua de cada uno de los módulos incluidos en la planificación de la enseñanza se garantiza a través de una metodología docente enfocada al desarrollo del aprendizaje del alumno a través de estudios de caso y prácticas desarrollados en el aula. El número reducido de alumnos que componen el grupo garantizan un seguimiento del aprendizaje continuo por parte del profesor, así como la dinámica participativa de las actividades formativas.

Como se puede observar en la planificación de las enseñanzas, el título propuesto está compuesto por dos bloques claramente secuenciales y diferenciados en cuanto a la actividad formativa asociada.

El primer bloque, programado para el primer semestre, son materias que dan el soporte teórico, instrumental y de referencia para el desarrollo posterior de los proyectos profesionales que integran el segundo bloque.

Por tanto las actividades específicas aplicadas a la evaluación continua diferirán tanto en el formato como en la temporalidad.

Las materias que integran las especialidades, realizarán la evaluación continua centrandose fundamentalmente en:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.

El seguimiento y la evaluación continua del profesor se realiza en acompañamiento con el alumno, a través de exposiciones públicas de los análisis realizados y las propuestas planteadas, revisión personal del profesor al desarrollo de cada proyecto individual. La evaluación continua se integra en la propia actividad de cada sesión de trabajo, horas de docencia, donde el profesor debe supervisar, revisar y validar la continuidad del proyecto que desarrolla cada alumno.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

Para la estimación de los resultados de aprendizaje se han tomado como referencia los datos del Máster en Ingeniería del Diseño de los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, que reflejan valores similares:

Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, curso 2009-2010:

Tasas	Previsión Memoria	Tasas curso 2009/2010
Graduación	91%	97,96%
Abandono	8%	0%
Eficiencia	100%	100%

Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, curso 2010-2011:

Tasas	Previsión Memoria	Tasas curso 2010/2011
Graduación	91%	98%
Abandono	8%	0%
Eficiencia	100%	83%

Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, curso 2011-2012:

Tasas	Previsión Memoria	Tasas curso 2011/2012
Graduación	91%	96%
Abandono	8%	0%
Eficiencia	100%	81,11%

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

La tasa de graduación observada en las ediciones del Máster oscila del 90 al 100%.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

La tasa de abandono observada en las ediciones del Máster está en el 0%

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista para el primer año es del 85%.

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard).

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad.

1. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El control de la adquisición de competencias supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia 1 “Comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- ☐ Proyectos.

- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

Competencia 2 “Aplicación de conocimientos y capacidad de resolución de problemas”:

- ☐ Prácticas externas tuteladas
- ☐ Prácticas externas.
- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 3 “Integración de conocimientos, reflexión, y emisión de juicios”:

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Trabajos individuales.
- ☐ Trabajos en equipo.
- ☐ Presentación de ejercicios.
- ☐ Cuadernos de prácticas.

Competencia 4 “Comunicación”:

- ☐ Presentaciones y exposiciones orales.
- ☐ Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia 5 “Aprendizaje autónomo”:

- ☐ Proyectos.
- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

2. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos del Máster Universitario en Diseño de Interiores serán evaluados de acuerdo al sistema de calificaciones y evaluación de la adquisición de competencias que ha sido explicado con anterioridad, en cada módulo.
2. En cualquier caso, el método y los criterios del sistema de evaluación o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura, para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
3. El sistema de evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la asistencia y participación en clase. Por ello, diariamente, se pasará un control de asistencias que permita registrar la constancia e implicación del alumno con sus estudios, estableciéndose en un 20%, el porcentaje máximo de faltas de asistencia no justificadas. Aquellos alumnos que superen dicho porcentaje no podrán obtener el Título de Máster Universitario.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Coordinador del Máster y, en última instancia, al Decanato o Dirección de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas concluirán con el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado compuesto por Doctores.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de Máster será calificado por el tribunal.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

- Portal del Alumno

A través de los portales de la página web, los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.

- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los

sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.

- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

<http://www.uchceu.es/universidad/calidad.aspx?op=sgic>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El título de Máster Universitario en Ingeniería del Diseño está implantado desde el curso 2006-2007, verificado por el método abreviado. La implantación del Máster Universitario en Diseño de Producto está prevista para el curso 2014-2015.

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Máster Universitario en Diseño de Producto, así como la implantación del título Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica implican la extinción del Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, verificado por el método abreviado, según requerimiento de ANECA.

Dado que el título de Máster Universitario en Ingeniería del Diseño se verificó por el método abreviado, no es posible mantenerlo en su actual descripción. Se establece un curso académico de docencia de este Máster sin nueva matrícula pero para los alumnos que no hayan podido superarlo en el curso 2013-2014.

La implantación del Máster Universitario en Diseño de Producto, no implica la extinción aunque si la sustitución por requerimientos de la ANECA.

ANEXO I.

MODIFICACIÓN DEL TÍTULO EVALUADO FAVORABLEMENTE EN FECHA 01/10/2021

Modificación consistente en disminución de plazas de 25 a 20.

Actualización del apartado Justificación adecuándolo a la solicitud de reducción de plazas y su motivación.